

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41954 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000408/2010, referente al concursado G.V. EXPRESS ARAGÓN, S.A., con CIF A-50949924, con domicilio en Polígono Industrial Alfinden, c/ Adelfa, n.º 22, oficina 2b, de La Puebla de Alfinden (Zaragoza), por auto de fecha 24 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil G.V. EXPRESS ARAGÓN, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de éste edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110090951-1